



*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: [Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co](mailto:Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co) Teléfono: 607 6852966

## **POLITICA**

La Empresa Social del Estado Moreno y Clavijo de Arauca, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y humanización, reconoce la Gestión del Conocimiento y la Innovación como un eje estratégico fundamental para el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua de los procesos y la toma de decisiones basada en información y evidencia.

La dinámica del sector salud exige a las entidades públicas adaptarse de manera permanente a los cambios normativos, tecnológicos, epidemiológicos y sociales, razón por la cual se hace indispensable identificar, organizar, transferir, proteger y aplicar el conocimiento generado tanto a nivel individual como colectivo. De igual manera, la innovación se constituye en una herramienta clave para optimizar recursos, mejorar la atención al usuario, fortalecer la seguridad del paciente y elevar el desempeño del talento humano.

La adopción y aplicación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación permite a la E.S.E. Moreno y Clavijo:

- Fortalecer la memoria institucional y reducir la pérdida de conocimiento crítico.
- Promover el aprendizaje organizacional y la mejora continua de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Impulsar la innovación como mecanismo para la solución de problemáticas recurrentes y el fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Alinear la gestión institucional con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al logro de mejores resultados para la comunidad.

En este sentido, la política se constituye en un instrumento que orienta la gestión eficiente del conocimiento, fomenta la cultura de la innovación y consolida el compromiso institucional con la excelencia y la sostenibilidad del sistema de salud.

La E.S.E. Moreno y Clavijo de Arauca se compromete a acatar, implementar y fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, garantizando su articulación con los planes, programas y procesos institucionales, y promoviendo la participación activa de todos los servidores públicos y contratistas.

## INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, facilita que las entidades aprendan de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo), con el propósito de fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en la entidad, el cual es clave para el aprendizaje y la evolución.

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos, además propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Para la E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, es fundamental promover la gestión del conocimiento y la innovación entre los servidores y grupos de valor de la entidad, por medio de estrategias que permitan facilitar el aprendizaje, la adaptación de nuevas tecnologías, con el fin de mejorar la prestación de bienes y servicios.

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

## 1. JUSTIFICACIÓN

En el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión del conocimiento y la innovación adquieren un papel fundamental, ya que permiten preservar y compartir el saber institucional del Estado. Esto contribuye a dinamizar el ciclo de la política pública, promover el aprendizaje organizacional, facilitar la adopción de nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento interno y difundir buenas prácticas de gestión.

Este enfoque no solo impulsa mejoras dentro de su propia dimensión, sino que también fortalece transversalmente las demás áreas del MIPG. Su propósito es que las entidades públicas optimicen su gestión aprendiendo tanto de su propia experiencia como del entorno, a través de la generación, captura, análisis y distribución del conocimiento que producen.

Como política de gestión y desempeño, la gestión del conocimiento y la innovación permiten optimizar el ciclo de la política pública, generando mayores resultados y retorno de la inversión en beneficio de la sociedad. El conocimiento, al ser aplicado correctamente, se convierte en una herramienta clave para fortalecer las capacidades institucionales, fomentar la adaptación al cambio y facilitar el aprendizaje organizacional. Esto, a su vez, contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales, el desarrollo de instrumentos de política pública y la mejora continua en la prestación de bienes y servicios.

En este marco, la Empresa Social del Estado Moreno y Clavijo, reconoce el valor estratégico del capital intelectual como un pilar esencial para generar y proteger valor social. Por ello, establece como objetivo prioritario la implementación de una Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que impulse iniciativas, procesos y herramientas orientadas a aprovechar de manera eficaz ese capital.

El propósito central de esta política es facilitar la difusión, el intercambio y la aplicación del conocimiento dentro de la entidad, promoviendo el aprendizaje continuo y el enriquecimiento cultural. Esto permitirá aumentar la eficiencia operativa mediante el uso adecuado del conocimiento institucional, siempre orientado al servicio de la ciudadanía y a la creación de valor social.

El capital intelectual no solo reside en las personas que conforman la organización, sino también en sus estructuras operativas, organizativas y en las relaciones que mantiene con sus diferentes grupos de interés, tanto internos como externos.

En definitiva, la gestión del conocimiento y la innovación fortalecen las capacidades institucionales al fomentar un entorno colaborativo que sustituye el trabajo aislado por dinámicas basadas en la inteligencia colectiva y en la construcción de alianzas estratégicas, alineadas con

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

## 2. MARCO NORMATIVO

- Ley 23 del 28 de enero de 1982 Artículo 1 al 260. Norma sobre derecho de autor.
- Ley 1474 del 15 de julio de 2002 Artículo 1 al 2. Promulga el Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).
- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Artículo 14, literales l, m, p, q.; 17, 19, 20, 21, 45, 46. Regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones. En materia de empleos públicos, dispone que al Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde desarrollar en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la estructura del empleo público que permita la aplicación de las normas de función pública; velar por el prestigio del Gobierno como empleador; apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el desempeño de sus funciones; y las demás que le asigne la ley; define responsabilidades sobre planes y plantas de empleos, establece la noción de empleo público como núcleo básico de la estructura de la función pública objeto de esta ley; define los cuadros funcionales de empleos, los empleos de carácter temporal, entre otros.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 Artículo 1. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en lo que tiene que ver con: Reserva legal de permisos, licencias o requisitos; Procedimiento para establecer los trámites autorizados por la ley; Información y publicidad; y Fortalecimiento tecnológico.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Documento CONPES 3920 del 17 de abril de 2018. Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Artículo Capítulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capítulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva. Capítulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. La sociedad y la economía del futuro estará fundamentada en el conocimiento. Capítulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva: Instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social (innovación institucional).

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

### 3. GENERALIDADES

#### 3.1. CONCEPTOS

- **Conocimiento:** Es un conjunto organizado de ideas, datos, información, procesos, productos y servicios que una entidad genera a través del aprendizaje, la creatividad, la experimentación y la investigación. (Departamento de la Función Pública, 2020).
- **Gestión del conocimiento e innovación:** Consiste en administrar tanto el conocimiento tácito (intangible) como el explícito (tangible) dentro de las entidades, con el objetivo de mejorar los productos, servicios, el rendimiento institucional y los resultados de gestión. Esta gestión fortalece el desempeño organizacional y permite ofrecer soluciones, adaptaciones y cambios frente a las necesidades relacionadas con su operación y estrategia.
- **Tipos de conocimiento:** Tácito (intangible): Es el saber que reside en las personas, en su experiencia, capacidades, intelecto y en su habilidad para encontrar soluciones. Explícito (tangible): Es el conocimiento que se puede documentar y compartir, como por ejemplo en infografías, planes, guías, instructivos, herramientas, presentaciones, videos, publicaciones digitales o cualquier otro medio que contenga información, productos o servicios. (Departamento de la Función Pública, 2020).
- **Capital del conocimiento:** Se refiere a la integración de los activos intangibles de una entidad pública, construidos a partir del saber y la experiencia de sus funcionarios. Estos activos se convierten en recursos estratégicos que buscan generar valor público y aumentar la confianza y satisfacción de los grupos de interés.
- **Capital relacional:** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y experiencias del personal de una entidad que permiten la producción de bienes y servicios dirigidos a los distintos grupos de valor.
- **Capital estructural:** Agrupa el conocimiento que surge de la relación con actores internos y externos a la organización. Este capital facilita la identificación y resolución de necesidades, expectativas y problemas, y, por tanto, contribuye a la creación de valor público.
- **Capital humano:** Incluye todo el conocimiento acumulado dentro de la organización a lo largo del tiempo, y que queda plasmado en equipos de trabajo, bases de datos, manuales, programas y demás herramientas operativas, siendo clave para mantener la productividad y el funcionamiento institucional.
- **Capital intelectual:** Es el valor atribuido al conocimiento que poseen los empleados, incluyendo sus habilidades, formación y cualquier información que represente una ventaja competitiva para la organización.

- **Co-creación:** Es una estrategia que permite que los grupos de interés participen en el diseño o ajuste de servicios, asegurando que estos respondan efectivamente a sus necesidades. (Departamento de la Función Pública, 2020).
- **Comunidades de práctica:** Son espacios que fomentan el intercambio de conocimientos y experiencias entre entidades que comparten intereses o han trabajado en temas similares, pero desde enfoques distintos.
- **Innovación pública:** Son procesos enfocados en resolver desafíos públicos complejos e inciertos de manera eficiente, mediante la exploración y evaluación de diversas alternativas hasta encontrar soluciones escalables y efectivas.
- **Mecanismos de transferencia del conocimiento:** Incluyen herramientas como capacitaciones, asesorías, procesos de empalme o protocolos de entrega de información por parte de funcionarios que se retiran. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020).

### 3.2. UBICACIÓN

La ESE Moreno y Clavijo, se encuentra en el Departamento de Arauca, en 5 de los 7 municipios, y cuenta con 6 hospitales, 2 centros de salud y 21 puestos de salud, distribuidos según la siguiente imagen:



## 4. PLATAFORMA ESTRATEGICA

### Misión

La ESE Departamental Moreno y Clavijo de Arauca, ofrece sus servicios a través de un Modelo de Prestación Integral en Salud, con énfasis en atención primaria, cumplimiento de atributos de calidad, eficiencia administrativa y financiera, logrando la afectación positiva de los determinantes sociales de nuestros usuarios.

### Visión

En el año 2031 seremos la Empresa Social del Estado líder en la Orinoquía en prestación de servicios integrales de salud con estándares superiores de calidad y un equipo interdisciplinario con sentido de pertenencia, garantizando una atención humanizada a los usuarios y sus familias, enmarcados en la sostenibilidad social, ambiental y económica.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- ✓ Posicionar la ESE como referente regional en salud
- ✓ Mejorar el estado de salud de la población objeto de la ESE.
- ✓ Lograr la sostenibilidad financiera de la ESE.
- ✓ Incrementar fidelización de los usuarios
- ✓ Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios
- ✓ Alcanzar estándares superiores de calidad en salud
- ✓ Implementar sistemas integrales de gestión de la ESE.
- ✓ Fortalecer competencias del Talento Humano.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información y de comunicaciones.

### DISTRIBUCION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN LAS CINCO PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES:

#### IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE LA REGION DE LA ORINOQUIA

- ✓ Posicionar la ESE como referente regional en salud
- ✓ Mejorar el estado de salud de la población objeto de la ESE.

#### FINANCIERA

- ✓ Lograr la sostenibilidad financiera de la ESE.

#### CLIENTES

- ✓ Incrementar fidelización de los usuarios
- ✓ Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios

## PROCESOS INTERNOS

- ✓ Alcanzar estándares superiores de calidad en salud
- ✓ Implementar sistemas integrales de gestión de la ESE.

## APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

- ✓ Fortalecer competencias del Talento Humano.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información y de comunicaciones.

## INICIATIVAS ESTRATEGICAS:

- ✓ Transferir las mejores prácticas del Modelo de Prestación Integral de la ESE
- ✓ Fortalecer los Programas para el cumplimiento de las metas de los indicadores trazadores de salud pública
- ✓ Operacionalizar el Modelo de Prestación Integral
- ✓ Asegurar el control de la ejecución presupuestal
- ✓ Mejorar la rotación de cartera
- ✓ Fortalecer la gestión de facturación
- ✓ Racionalizar costos operativos
- ✓ Incrementar ingresos por portafolio de servicios de salud
- ✓ Implementar Programa de atención proactivo
- ✓ Implementar programa de Responsabilidad Social
- ✓ Fortalecer el programa de Humanización de la ESE
- ✓ Garantizar la calidad del servicio dando cumplimiento a los atributos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad
- ✓ Avanzar con el proceso de logros de estándares superiores.
- ✓ Mejorar la infraestructura física de las Unidades de Servicios de Salud
- ✓ Unificar el grado de implementación de los subsistemas que componen el sistema integral de gestión de la ESE
- ✓ Integrar los Sistemas de Gestión de la RISS con enfoque en la gestión del riesgo
- ✓ Establecer programa de desarrollo de competencias para la integralidad de la ESE
- ✓ Desarrollar Programa de gestión del cambio
- ✓ Unificar el sistema de información para la gestión clínica y la interoperabilidad de aplicaciones
- ✓ Fortalecer plataforma tecnológica
- ✓ Realizar mantenimiento correctivo y evolutivo de los aplicativos existentes y su plataforma base

## VALORES INSTITUCIONALES:

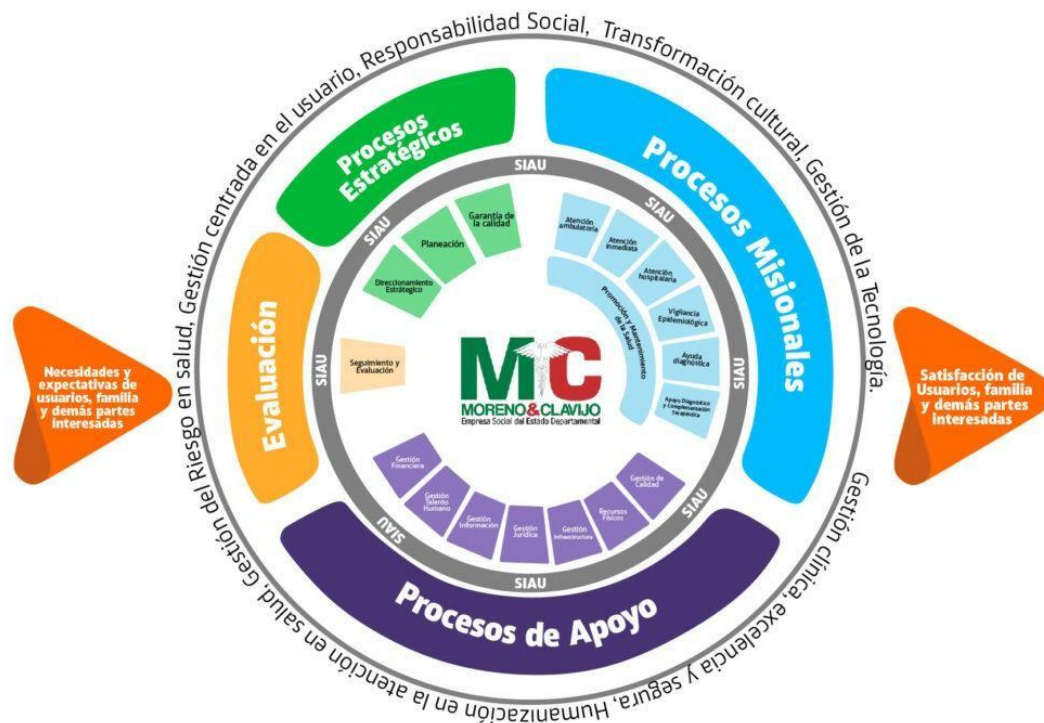
- ✓ Honestidad
  - ✓ Respeto
  - ✓ Compromiso
- "Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"*

- ✓ Justicia
- ✓ Diligencia

**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:**

- ✓ Orientación a resultados
- ✓ Articulación interinstitucional
- ✓ Excelencia y Calidad
- ✓ Aprendizaje e Innovación
- ✓ Integridad, Transparencia y Confianza
- ✓ Toma de decisiones basada en evidencia
- ✓ Vocación de servicio
- ✓ Políticas Institucionales
- ✓ Política de Humanización.

La ESE Departamental Moreno y Clavijo, desde su Direccionamiento Estratégico promueve una cultura de humanización en la atención, centrada en el respeto al ser humano, sus creencias, valores, su privacidad y dignidad, que se refleja en el buen trato al paciente y su familia, así como el bienestar y desarrollo de los colaboradores; tomando como base los valores Institucionales, el proceso de mejoramiento continuo y el desarrollo de estrategias que contemplen las dimensiones físicas, emocionales, sociales y espirituales, para el logro de una atención



GES-OD-001 - VERSIÓN: 06

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

## 5. OBJETIVO GENERAL – POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Diseñar e implementar una política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que permita asegurar, fortalecer y aprovechar el conocimiento interno y externo en la ESE Moreno y Clavijo, mediante procesos estructurados de identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento, promoviendo así la innovación, la mejora continua y el cumplimiento de la misión institucional.

### 5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Fomentar el aprendizaje adaptativo, mejorando los escenarios de enseñanza y retroalimentación.
- ❖ Generar lineamientos para garantizar la identificación y transferencia del conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.
- ❖ Diseñar procesos para la presentación de ideas y experimentos para la innovación e investigación, que generen soluciones con resultados eficientes.
- ❖ Fomentar el acceso efectivo a los datos, la información y el conocimiento de la entidad mediante la tecnología y la transparencia.
- ❖ Dinamizar los procesos de aprendizaje como ciclo de la gestión pública en beneficio de los distintos grupos de usuarios.
- ❖ Establecer como cultura institucional la difusión y comunicación del conocimiento en los servidores.
- ❖ Desarrollar una memoria institucional para la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

## 6. ALCANCE

Aplica a todos los procesos, áreas, niveles jerárquicos, trabajadores y colaboradores de la **ESE MORENO Y CLAVIJO**, incluyendo aliados estratégicos y partes interesadas que interactúan en la generación, uso y transferencia del conocimiento organizacional.

### 6.1. PRINCIPIOS RECTORES

- **Colaboración:** Promover la participación activa de todos los actores en la generación y socialización del conocimiento.
- **Transparencia:** Garantizar el acceso abierto a la información relevante, respetando la confidencialidad y seguridad de los datos.
- **Innovación continua:** Fomentar un entorno organizacional que propicie la *“Creatividad, la mejora y la adaptación al cambio.”*

- **Aprendizaje organizacional:** Promover procesos de aprendizaje individuales y colectivos como base para el desarrollo institucional.
- **Sistematización:** Documentar y organizar el conocimiento para facilitar su reutilización y difusión.

## 6.2. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

### Identificación del Conocimiento:

- ✓ Mapear y documentar el conocimiento crítico en cada proceso misional, de apoyo y estratégico.
- ✓ Identificar fuentes de conocimiento tanto internas como externas (buenas prácticas, expertos, comunidades de práctica, etc.).

### Creación del Conocimiento

- ✓ Promover espacios de intercambio de experiencias (mesas de trabajo, comunidades de práctica, jornadas de capacitación).
- ✓ Fomentar la investigación aplicada y la generación de soluciones innovadoras en el ámbito de la salud pública.

### Aplicación del Conocimiento

- ✓ Utilizar el conocimiento documentado en la toma de decisiones, la mejora de procesos y la atención al usuario.
- ✓ Establecer mecanismos para el uso efectivo de las lecciones aprendidas y buenas prácticas.

### Transferencia del Conocimiento

- ✓ Desarrollar estrategias de socialización como manuales, boletines, talleres, mentorías, y programas de inducción.
- ✓ Facilitar la movilidad interna del talento humano para el intercambio de experiencias y saberes.

### Almacenamiento del Conocimiento

- ✓ Implementar repositorios digitales institucionales para sistematizar y preservar el conocimiento.

- ✓ Diseñar un sistema de gestión documental que permita el acceso oportuno, seguro y organizado de la información.

## 7. ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN

- ✓ Crear una cultura organizacional orientada a la innovación en procesos, servicios y modelos de atención.
- ✓ Planear e identificar las publicaciones anuales de cada una de las áreas de la entidad, desarrollarlas y hacerles seguimiento.
- ✓ Fomentar alianzas con instituciones académicas, centros de investigación y otras entidades del sector salud.
- ✓ Fomentar espacios alternativos de aprendizaje (talleres, cafés, lluvia de ideas).
- ✓ Promover una cultura institucional a fin a la innovación, para fortalecer las competencias de los servidores y colaboradores de la entidad en esta materia, a través de programas de capacitación, talleres, y cursos, que brinden herramientas que contribuyan a impulsar la innovación en la práctica.
- ✓ Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la empresa.

## 8. COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la Empresa Social del Estado Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo.

## 9. RESPONSABILIDADES

- ✓ **Alta Dirección:** Aprobar la política, asignar recursos y liderar la implementación.
- ✓ **Oficina de Planeación / Calidad:** Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de la política.
- ✓ **Responsables de procesos:** Identificar, documentar y socializar el conocimiento relevante de su área.
- ✓ **Funcionarios y colaboradores:** Participar activamente en los procesos de gestión del conocimiento e innovación.

## 10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

- ✓ La política será evaluada periódicamente mediante indicadores de gestión del conocimiento e innovación: *“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

INDICADOR	FORMULA
Actividades realizadas Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	(Número de actividades establecidas en la políticas realizadas / Número de actividades establecidas en la política programadas para la vigencia).

- ✓ Los resultados permitirán ajustar las estrategias, garantizar la mejora continua y fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.




*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: [Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co](mailto:Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co) Teléfono: 607 6852966

- CONTROL Y APROBACION DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>FIRMA:</b>			
<b>NOMBRE:</b>	<b>HILDA NATHALIA MARTINEZ CHAVARRO</b>	<b>RUTH LEONORA DIAZ AYALA</b>	<b>WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO</b>
<b>CARGO:</b>	LÍDER GESTIÓN TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GERENTE
<b>FECHA:</b>	04 de Noviembre de 2025	04 de Noviembre de 2025	04 de Noviembre de 2025

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
001	04 de Noviembre de 2025	Emisión del documento

